

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|------------------------------------|
| Id Solicitud: | 14530 |
| Número de orden de compra a modificar: | 23031 |
| Entidad compradora: | Policía Nacional - Gestión General |
| Nombre del solicitante: | Rocio Cubillos Rodriguez |
| Proveedor: | Panamericana Outsourcing S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Papelería y útiles de oficina II |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2018-06-25 19:17:09 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|------------------|-----------|------------|------------|
| 20653 | CDP - PAPELERIA | CDP-47717 | CDP | 47717 |
| 16853 | CHALECOS VF 2018 | VF-010778 | VF | 010778 |

Artículos actuales

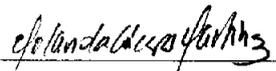
| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|--|----------|--------|------------|-----------|------------|
| 1 | Suministro de papelería y útiles de oficina - Cali | 1.0 | Unidad | 3158276.97 | CDP-47717 | 3158276.97 |

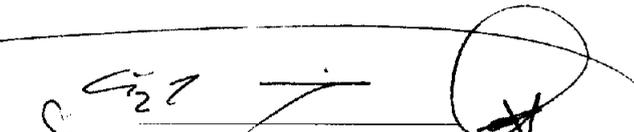
Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--|----------|--------|------------|-----------|------------|
| Editado | 1 | Suministro de papelería y útiles de oficina - Cali | 1.00 | Unidad | 3158276.76 | CDP-47717 | 3158276.76 |

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita reducir el valor de \$0,21 teniendo en cuenta que este valor no fue ejecutado en la vigencia 2017, de igual forma mediante correo electrónico david.joya@panamericana.com.co da la viabilidad de la reducción de la orden de compra mencionada anteriormente


 Firma ordenador del gasto
 Nombre:
 Documento: 60'252.523


 Firma de proveedor
 Nombre: William Sanchez Sarmiento
 Documento: 79.380.363
 A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
 PAZ EQUIDAD EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: DJ205
 Radicado No: 121425
 Recibido por: [Signature]
 Fecha: 19 JUN 2018 Hora 0745

No.S-2018 - 0 1 4 1 5 7 /DIRAF-GUINT.29.10

Bogotá D. C., **15 JUN 2018**

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
 Bogotá

Asunto: Respuesta Comunicación Oficial N°:S-2018-013592-DIRAF

De manera atenta me permito dar respuesta a mi General, a la comunicación oficial de la referencia donde se ordena la presentación de las actas de liquidación de las órdenes de compra 23031/17 y 23034/17, por suministro de papelería y útiles de oficina, indicando que a la fecha las órdenes de compra están en ejecución dado el plazo establecido hasta el 31 de julio de 2018.

Procediendo la presente supervisión a enviar comunicación oficial N.s-2018-008808 DIRAF-GUINT del 20 de abril de 2018, dirigida al proveedor solicitando se autorice la modificación en el sentido de reducir el valor a ejecutar en la vigencia 2017, toda vez, que el Estatuto Orgánico de Presupuesto dispone: "Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Ley 38 de 1989, Art.10), situación que obliga a que los recursos que no se comprometieron en la vigencia 2017 como seguidamente se relacionan, sean liberados de la orden de compra y del compromiso ya que estos no se pueden ejecutar en la vigencia 2018, así:

| ORDEN DE COMPRA | VALOR ORDEN | VALOR BIENES RECIBIDOS VIGENCIA 2017 | N°. FACTURA | VALOR A LIBERAR |
|-----------------|--------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| 23034/17 | 1.453.002,71 | 1.440.303,77 | 3020705/281217 | 12.698,94 |
| 23031/17 | 872.844,40 | 872.844,19 | 3020703/281217 | 0,21 |

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2018, la empresa PANAMERICA OUTSOURCING S.A, Autoriza se realice modificación y manifiesta que por favor gestionar la

solicitud de modificación ante Colombia Eficiente, a fin de poder firmar el documento con la modificación pertinente.

De lo anterior, me permito solicitar a mi General ordene a quien corresponda se realice la modificación de la orden de compra 23034 y 23031 ante Colombia Compra Eficiente por los valores antes descritos y reducir estos de la reserva presupuestal constituida.

De igual forma, una vez se dé por finalizado el plazo de ejecución y se realice la verificación de soportes, tramite de cuenta al área financiera y se culmine el pago al proveedor se procederá a realizar las actas de liquidación de conformidad a lo establecido por Colombia Compra eficiente en el acuerdo y en los términos del Área de Contratos.

Atentamente,



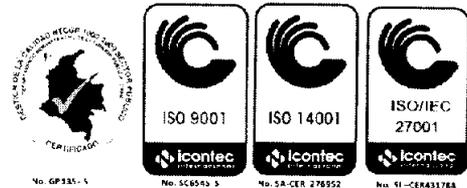
Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia – Supervisor

Anexo: dos (comunicación oficial N.S-2018-008808 DIRAF-GUINT del 20 de abril de 2018 y correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por la empresa PANAMERICA OUTSOURCING S.A)

Elaborado por SC Jhon Eusebio Cstancho
Revisado MY Freddy José Muñoz
Fecha de elaboración 13/04/18



Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 ext 20193
Diraf-guint-outs@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICIA NACIONAL

Unidad _____
 Radicado No _____
 Recibido por _____
 Fecha _____ Hora _____

No.S-2018 0 0 8 8 0 8 /DIRAF-GUINT.29.10

Bogotá D. C., 20 ABR 2018

Señores
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
 Calle 12 # 34 – 30.
 Bogotá D.C

Asunto: solicitud modificación órdenes de compra

De manera atenta, me permito informar que de acuerdo a la ejecución de las órdenes de compra 23031/17 y 23034/17, se hace necesario efectuar modificación y reducir el valor a ejecutar en la vigencia 2017, toda vez, que el Estatuto Orgánico de Presupuesto dispone: "Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Ley 38 de 1989, Art.10), situación que obliga a que los recursos que no se comprometieron en la vigencia 2017 como seguidamente se relacionan, sean liberados de la orden de compra y del compromiso ya que estos no se pueden ejecutar en la vigencia 2018, así:

| ORDEN DE COMPRA | VALOR ORDEN | VALOR BIENES RECIBIDOS VIGENCIA 2017 | N°. FACTURA | VALOR A LIBERAR |
|-----------------|--------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| 23034/17 | 1.453.002,71 | 1.440.303,77 | 3020705/281217 | 12.698,94 |
| 23031/17 | 872.844,40 | 872.844,19 | 3020703/281217 | 0,21 |

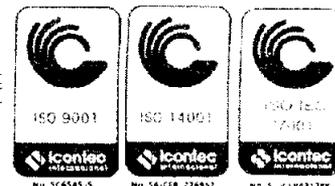
De lo anterior, me permito indicar que una vez se de finalización al plazo de ejecución y se proceda a la revisión de soportes, se procederá a realizar las actas de liquidación de conformidad a lo establecido por Colombia Compra eficiente.

Atentamente,

Capitán **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**
 Jefe Grupo Intendencia (E).

Elaborado por: SC Jhon Fousebio Cristancho
 Revisado CI: Freddy Jose Muñoz
 Fecha de elaboración: 13/04/18

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 3159000 ext 20193
 Diraf-guint-outs@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Solicitud modificación ordenes de compra

X ELIMINAR

← RESPONDER

← RESPONDER A TODOS

→ RESPONDER



DIRAF GUINT-OUTSOURCING

vie 20/04/2018 10:52

Marcar como no leído

Para: Acuerdo Papeleria<acuerdopapeleria@panamericana.com.co>; david.joya@panamericana.com.co;

📎 1 dato adjunto

Buenos días,

De manera atenta, me permito informar que de acuerdo a la ejecución de las órdenes de compra 23031/17 y 23034/17, se hace necesario efectuar modificación y reducir el valor a ejecutar en la vigencia 2017, toda vez, que el Estatuto Orgánico de Presupuesto dispone: "Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Ley 38 de 1989, Art.10), situación que obliga a que los recursos que no se comprometieron en la vigencia 2017 como seguidamente se relacionan, sean liberados de la orden de compra y del compromiso ya que estos no se pueden ejecutar en la vigencia 2018, así:

| ORDEN DE COMPRA | VALOR ORDEN | VALOR BIENES RECIBIDOS VIGENCIA 2017 | Nº. FACTURA | VALOR A LIBERAR |
|-----------------|--------------|--|----------------|-----------------|
| 23034/17 | 1.453.002,71 | 1.440.303,77 | 3020705/281217 | 12.698,94 |
| 23031/17 | 872.844,40 | 872.844,19 | 3020703/281217 | 0,21 |

De lo anterior, me permito indicar que una vez se de finalización al plazo de ejecución y se proceda a la revisión de soportes, se procederá a realizar las actas de liquidación de conformidad a lo establecido por Colombia Compra eficiente.

Atentamente,

Capitán **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia (E).

De: Acuerdo Papeleria <acuerdopapeleria@panamericana.com.co>
Enviado el: lunes, 21 de mayo de 2018 2:01 PM
Para: DIRAF GUINT-OUTSOURCING
Asunto: Re: Solicitud modificación ordenes de compra 2 Vez.

Buen día,

Por favor gestionar la solicitud de modificación ante colombia compra eficiente, a fin de poder firmar el documento con la modificación pertinente.

Cordialmente,

David Ricardo Joya Fernandez
Auxiliar de Ventas
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Teléfono: 2916900
david.joya@panamericana.com.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informes por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. cuyas finalidades son: la gestión administrativa, Fidelización de clientes, Marketing, Ofrecimiento productos y servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. a la dirección de correo electrónico protecciondatos.out@panamericana.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a cll.64 NO. 93-95 Zona Industrial Alamos.

De: "DIRAF GUINT-OUTSOURCING" <diraf.guint-outs@policia.gov.co>
Para: "Acuerdo Papeleria" <acuerdopapeleria@panamericana.com.co>, "david joya" <david.joya@panamericana.com.co>
Enviados: Lunes, 21 de Mayo 2018 8:49:16
Asunto: RE: Solicitud modificación ordenes de compra 2 Vez.

Buenos dias

Se solicita por segunda vez....

De: DIRAF GUINT-OUTSOURCING
Enviado el: viernes, 20 de abril de 2018 10:52 AM
Para: Acuerdo Papeleria <acuerdopapeleria@panamericana.com.co>; david.joya@panamericana.com.co
Asunto: Solicitud modificación ordenes de compra